

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 15, 24 de marzo y 11 de abril de 2023. Armenia Q., abril 28 de 2023.-



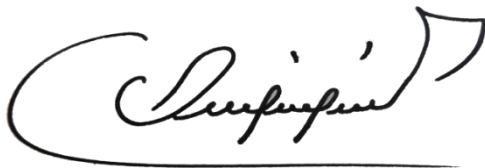
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Tres de mayo del dos mil veintitrés.

Para conocimiento de las partes dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía**, promovido por **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA - COFINCAFE** a través de apoderado judicial, en contra de los señores **JOSE JULIAN GRAJALES NARANJO y FRANCISCO JAVIER RIVERA CHAVES**, se dispone agregar los documentos obrantes en los archivos 027 al 029 del expediente, para los efectos legales que consideren pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 4 de mayo de 2023. No. 075.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Icmt

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e6db53a389f074b9a6c16bfa2ea5515a7abdc77feaf56165c1320c6fa8f5c18**

Documento generado en 02/05/2023 05:29:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>